



# LA ABEJA MONTAÑESA

Periódico de intereses morales y materiales, satírico, literario, agrícola y mercantil.

Se publica los Domingos y Miércoles.—Se suscribe en la Imprenta y Litografía de los Sres. Hijos de Martínez, Rivera 14.—Su precio es 15 rs. por trimestre llevado á domicilio, y 18 adelantados fuera de la ciudad.—Los números sueltos se venden á real.

## ADVERTENCIA.

Accediendo á los deseos de nuestros abonados, y especialmente á los que nos manifiestan los suscritores de la Isla de Cuba, pensamos aumentar el tamaño de nuestra publicación, e introducir en ella algunas mejoras, dotándola de una sección de noticias generales, y dándole mas ensanche á la parte mercantil y de anuncios. También consagraremos una parte de nuestro periódico á la publicación de artículos de costumbres, composiciones poéticas, y novelas originales y traducidas. Así mismo dejaremos en nuestras columnas un lugar preferente para las comunicaciones de nuestros corresponsales de los distritos, con el fin de poner en conocimiento de la Autoridad superior cuantas necesidades ocurran en todos los ámbitos de la provincia.

Solo esperamos la llegada del papel encargado al efecto para emprender las modificaciones enunciadas.

Santander 1.º de Agosto de 1858.

Aunque en otro lugar dedicamos algunas risueñas líneas al punible abandono en que yacen varios proyectos, mucho tiempo ha concebidos y vociferados á son de trompeta, no creemos fuera de propósito ocuparnos de ellos con alguna seriedad, por mas que estemos convenci-

dos hasta lo sumo de lo poco ó nada que al fin y al cabo sacaremos en limpio.

Dejando á un lado las cotidianas infracciones que sufren por todos y cada uno de los habitantes de Santander las pobres ordenanzas municipales; echando en olvido como imposible cosa el buen sistema de vigilancia pública relativo á la creciente nube de pordioseros que abruma al vecindario; no parando mientes en la deliciosa anarquía de nuestros mercados, ni en la eternidad de muchas obras públicas y muchos derribos particulares, nos concretaremos por ahora á dos solas cuestiones que por su desesperada naturaleza hacen hervir la sangre del mas fiemático y cachazudo morador de esta ciudad. Tales son: la cuestión de aguas potables y la de alumbrado público. La primera se refiere á un artículo de imprescindible necesidad para la vida: la segunda, á otro de comodidad y lujo en toda población civilizada y amante de los adelantos del siglo.

¿A qué altura nos hallamos de la una? Vamos á verlo.

Cuando se comenzó á mediados de Octubre (la fecha es corta) la demolición de la monstruosa fuente sita en la plazuela de la Aduana, oímos hablar de cierto depósito construido, ó en visperas de construirse, mas allá de la calle del Río de la Pila. Item: que tenia por objeto surtir de aguas al vecindario, repartiendolas en diferentes puntos de la población por medio de caños parecidos al de la calle de Sta. Clara, que habrían de establecerse en de-

terminados sitios. Nueve mortales meses llevamos en expectativa de los dichos caños, y, sea dicho en honor de la verdad, dificultamos que se hayan mandado hacer los tubos necesarios para la conducción. Entre tanto, casi todas las familias medianamente numerosas necesitan una moza con el solo y esclusivo cargo de ir y venir á las agotadas fuentes, ó esperar en ellas horas y horas para cojer un miserable jarro de agua. Se nos dirá tal vez que el ayuntamiento se encuentra sin fondos y con mil apuros para cubrir otras sagradas atenciones; pero á eso contestaremos que por apremiantes que ellas sean, ninguna tan preferente como la de un servicio que hasta puede afectar á la salud pública.

Doblemos la hoja, y pasemos á la segunda parte, que por cierto no deja de ser algo dolorida.

Desde el número primero de nuestro periódico ha sido nuestra pesadilla la escandalosa manera que tiene de cumplir sus compromisos el en hora menguada Contratista del alumbrado. En un principio, y no calculando con quien teníamos que habérnoslas, nos creímos buenamente que de no haber enmienda, á la hora menos pensada se nos remitiría una comunicación contestando á nuestras repetidas indicaciones, y en la cual se le dijera al público para su gobierno el por qué y el cómo de ese permanente sistema de gaseosa economía; pero nos llevamos un solemnisimo chasco. Ni el Ayuntamiento como parte interesada, ni el abastecedor

## EL CORDON IMPERIAL.

I.  
Contemplando un ajimez,  
Que luce en sus rejas oro,  
Parado está joven moro  
En el alcázar de Fez.

Sobre su blanco turbante  
Trémula espiga de Ofir  
Declara que es el Visir  
En Africa dominante.

¡Ay del moro, si l even!  
La muerte tiene cercana,  
Pues contempla la ventana  
Reservada del harem.

II.  
Lentamente la áurea reja  
Abriendo van y entre aroma,  
Mano de muger asoma  
Que un ramo en el suelo deja.

Alzalo el joven Visir:  
Eliotropos son; respira...  
Loco de dicha suspira...  
Se siente de amor morir.  
Cerrada la reja está,  
Por donde el ramo le echaron;  
Rejistra por si acecharon...  
No encuentra nadle... y se va.

III.

Se vá porque no notó  
Que cual sierpe venenosa,  
Tras arcada fastuosa,  
Un eunuco le espío.  
Lince del suelo africano  
Que al descubrir la traicion,  
De ella vá á hacer delacion  
Delante del Soberano.

IV.

De la raza Selcneida  
Es el Sultán marroqui,

Valiente no, feroz sí,  
Como la pantera herida.  
La sangre solo le alegra:  
Presa de rabioso encono,  
Ha hecho llamar ante el trono,  
A toda su guardia negra:  
— «¡De mi Justicia el cordon,  
«Con este pliego llevad  
«Al Gran Visir Ben-Allahd,  
«Que le preste ejecucion.  
«Si duda, matadle allí;  
«Que su sangre no os espante,  
O haré mi negro turbante,  
«Con la vuestra, carmesi.  
«¡Sus! ¡a caballo, mis canes!»  
Dijo, y su diestra imperial  
Dió de partir la señal  
A los torvos Capitanes.

V.

Lleno de dulce embriaguez,  
Ebrio de felicidad,  
Besando está Ben-Allahd

del artículo que nos ocupa se dieron por entendidos de las mil y un gacetillas publicadas sobre el mismo tema, y esta es la hora en que el público y nosotros estamos con la gana de saber en que consiste la pobreza y mala calidad de la luz que por tan largo tiempo se nos ministra. ¿No se le paga al Contratista del alumbrado? En caso afirmativo el abuso no tiene perdón de Dios. Si, como no estamos lejos de creer, se le adeudan algunas cantidades, que las reclame norabuena; pero que no por eso le tolere el municipio el que á la sombra de este pretexto haga lo que mas le acomode, y por su causa demos á los extraños un tristísimo ejemplo de los puntos que calza nuestra local administración.

Al soltar hoy la pluma, por falta de espacio, hacemos propósito firme de volver á tomarla para insistir sobre el mismo asunto; pues ya que no adelantemos un paso, no queremos renunciar al pobrísimo consuelo de los que sufren sin esperanza de alivio.

Ha sido nombrado recientemente inspector del Gobierno en el Ferro-carril de Isabel II. el Sr. D. Felix Martin Romero, oficial primero que fué del Ministerio de Fomento.

Acaba de espedirse una importante Real orden, con arreglo á la cual las provincias á que corresponde la capital de los distritos universitarios sostendrán las escuelas normales superiores de maestros establecidas actualmente en las mismas; las demas provincias del Reino sostendrán escuelas superiores ó elementales, segun sus recursos. Ademas del profesor auxiliar de religion y moral, habrá en las escuelas normales superiores tres maestros y dos en las elementales, reuniendo el primero de estos el carácter de Director; y por último, los segundos maestros de las escuelas elementales y los terceros de las superiores disfrutaran el sueldo anual de 7000 rs. y los segundos de estos últimos el de 8000; pudiendo las Diputaciones aumentarlo segun sus recursos y las necesidades locales.

El ramo del ajimez.

De pronto, en sus miradores,  
Siente rumor de pisadas,  
Choque de espuelas y espadas,  
Y cascos de corredores.  
Guarda el ramo, y se levanta;  
A poco pasa el diñel  
Capitan de faz cruel  
Que preguntando adelanta:

—Cómo te llamas? quién eres?  
—¡Capitan es y lo ignora!  
—Yo cumplo un deber ahora;  
Que te conozca no esperes.  
Yo me llamo Ben-Allahet,  
Visir del Emperador,  
A quien conceda el Señor  
Salud y prosperidad!  
—¿Ves estas letras doradas...?  
—Un firman!  
—Por él Su Alteza  
Pide, Visir, tu cabeza...  
—Sus órdenes son sagradas!

#### Sr. Director de la Abeja Montañesa.

Muy Sr. mio: he visto con gran contento reproducirse en su apreciable periódico, n. 67, la cuestion que en otro tiempo inició el Censor n. 73, referente al fomento de la ganaderia.

El entendido Sr. J. Gonzalez Tanago, á quien no tengo el honor de conocer, ni aun personalmente, que ahora la promueve, hace un bien al país, principalmente á estos pueblos del occidente, cuya industria es la Ganaderia; el singular recurso; la positiva caja de ahorros, á que el rico, el mediano y el pobre ponen mano en un caso dado. Por eso para estos pueblos es la gran cuestion que debe ventilarse con detenimiento y aplomo, resolviéndola no rutinariamente, sino segun lo exigen los progresos del siglo, pues que de una acertada resolución pende el porvenir de los ganaderos y el de la Ganaderia.

Que ninguna industria, sea la que quiera, puede prosperar poniendo trabas y estorbos á su desarrollo, es un hecho que acredita la experiencia, y cuidado que en esta regla general no se dan escepciones. El artículo 46 de la Ordenanza municipal de Cabuérniga establece principios que tienden á favorecer la ganaderia; mas el autor de él, sin concluir su obra, se arrepiente y empieza á desfigurarla poniendo á renglon seguido grandes obstáculos que impiden su acrecentamiento y mejora. ¿Qué significa sino el prohibir á los ganaderos en particular se anticipen en el aprovechamiento de pastos? ¿Que se entienda con prevenirles que han de seguir de reata á la guardería comun? ¿Pues qué, los ganaderos particulares no tienen los mismos derechos que los asociados? ¿Por ventura, por que estos sean mas en número, podrán presentar mas ó mejores títulos que aquellos? Convengo como medio equitativo y á fin de evitar atropellamientos en la percepción de pastos, que en primavera hasta dia determinado se conceda la antelación á los asociados, aunque representen menos intereses; pero no convendré jamás en que pasado ese dia continúe ese privilegio y menos en que al vencer la temporada de verano en puertos altos se me obligue á regresar, por que así lo dispougala asociacion comun, dejando en aquellos, pastos abundanti-imos que consumen las nieves y otros que no tienen derecho á aprovecharlos, ó impida adelantarme, segun lo crudo de la estación, como mas conforme sea á mis intereses, sin traspasar los limites prohibitivos que tiene establecidos la costumbre.

Redactado en este sentido el artículo de que se trata, seria un adelanto, un positivo progreso para la ganaderia, y no soy tan egoísta que, por utilidad tambien, me oponga á que se preste auxilio á la asociacion comun cuando el número de ganados de esta no llegue al establecido como tipo.

Pero no es esto todo, sino que con las demas trabas anotadas no estan en estos pueblos contentos los ganaderos asociados. Quieren mas; exigen que los particulares contribuyan con sus ganados á cubrir todos los gastos de la asociacion comun, que en todos los pueblos excede en mucho al tipo legal: en percibir y disfrutar los ganados de aquellos, los últimos; en pagar, los primeros. Pero no es aun todavía lo esencial de la contienda. Comprendo bien que los asociados lo pretendan, que lo otorgue el actual alcalde, autor *in nomine* de la ordenanza que rige, hombre sin convicciones propias, que siempre

otra inspirado, y no del cielo; pero confieso ingenuamente no comprender como se hayan pronunciado fallos gubernativos por autoridades superiores en el sentido que pretenden los ganaderos asociados, sin tener en cuenta que subsiste en su fuerza y vigor el prenotado art. 46.

Estoy conforme en que se rompa la Ordenanza municipal de este valle, pero no en que mientras subsista deje de tributársele el debido homenaje de respeto sin admitir comentarios ni interpretaciones violentas cuando su texto es claro y sencillo; lo estoy en que se elabore otra, ó no, viviéndola á la antigua usanza; si lo primero no teniendo todas las condiciones que en mi sentir deben ser su base la combatié en el terreno legal; pero no lo estoy en que subsistiendo, se intente obligarme á un pago ilegal y de que ningún bien reporte.

En los valles limítrofes de Tudanca, Rionansa, Lamason y otros, que su riqueza imponible es la ganaderia, hay ganaderos en particular y en asociacion, sin traba alguna ni obligacion de auxilio á esta. ¿Por qué en Cabuérniga no ha de suceder lo mismo? Se explica fácilmente, pero es mejor omitirlo.

Agradezco sinceramente la recomendacion al Sr. Gobernador, con que concluye el Sr. Tanago, á fin de que resuelva satisfactoriamente el recurso que tengo pendiente sobre este asunto, y lo agradezco tanto mas cuanto que solo intrigas y miserias locales que tienen grandes medios de influencia en el Municipio y en mas altas regiones, han sido causa se promueva en perjuicio de los intereses generales de la ganaderia, y quizá en daño algun dia de los mismos que ahora son causa. Sopena de Cabuérniga Julio 23 de 1858. — A. F. de la Reguera.

#### REMITIDO.

El dia 30 del próximo pasado fondeó en este puerto un buque procedente de la Habana y Vigo, que traia á su bordo algunos pasajeros amigos, á quienes en el momento de saber su llegada fuí á visitar. Despues de haber estado á bordo cumpliendo con los deberes que reclama la amistad, nos embarcamos en un bote con direccion á tierra; mas en la travesia fuimos sorprendidos por el resguardo, que nos exigia un escrupuloso registro en la misma bahia; pero conociendo que tales exigencias no pueden ni deben hacerse á nadie en parages de tal naturaleza, y si en el punto de desembarque, no hicimos caso de las observaciones de los carabineros y seguimos nuestro rumbo á tierra; allí cumplimos con lo que antes apetecian que fue darnos á registro. Ahora bien; ¿previenen los gefes que se cometan estos abusos? Quisiera me contestaran para decirles que si acaso lo ordenan, no deja de ser una prevencion que está muy contraria á los buenos modales.

F. Sobremazas.

#### VI.

A esclavo de confianza  
Llama ante todo el Visir  
Y en secreto le hace oír  
Su postrimera esperanza.  
Despues recibe el cordon,  
Queda solo, mas guardado,  
Y buen muzlin, resignado,  
Se estrangula en su mansion.  
Los oficiales del Rey  
Tocando sus restos frios  
Claman al irse sombríos:  
«¡Cumplida ha sido la ley!»

#### VII.

Al morir el dia fatal  
Cayó la noche en Marruecos  
Sin rumores, y sin ecos,  
Como losa sepulcral.  
De su tiniebla á favor  
Un bulto andar se veía  
Por la régia galeria

Del ajimez de la flor.

Al llegar junto á la reja  
Detúvose allí un instante,  
Y despues siguió adelante  
Cual génio de una conseja.

#### VIII.

Nuevo sol en su ascension  
Mostró en las rejaz atado,  
Marchito ramo enlazado  
En las vueltas de un cordon.  
Avanzando mas el dia,  
Blanca sombra de muger,  
Nardo vivo de placer,  
Llegó tras la celosia;  
Y en suprema entonacion  
Un ay! lanzó tan profundo  
Cómo se escucha en el mundo  
Cuando estalla un corazon!

J. MARIN.

## FARO DEL CABO DE CULLERA.

Mediterráneo.—Provincia de Valencia.

Situado en la estremidad E. del expresado cabo, distante 22m, (78,84 pies) de la orilla del mar.

Se encenderá el 1.º de Agosto próximo.

El aparato es catadióptrico, de tercer orden, gran modelo que produce luz fija de color natural, e ilumina un arco de horizonte de 288º pudiendo ser visible desde la mar entre los rumbos del N. 17º O, hasta el S. 40º E, que son las demoras del Grao de Valencia y cabo de S. Antonio.

Alcance, 15 millas.

Latitud... 39.º.12.15 N.

Longitud.. 5.º.58.43 E.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 27m.90 (100,42 pies.)

La torre es de planta circular ligeramemte conica en su forma y coronada por una barandilla de hierro, elevándose en el centro de un edificio asimétrico circular. Este como aquella se hallan revocadas de color amarillento, claro. Los rumbos que se mencionan son verdaderos.

## LUZ DE PUERTO DE CUDILLERO.

Océano.—Provincia de Oviedo.

Situada sobre la punta llamada La Rovallera.

Se encenderá el 1.º de Agosto próximo.

El aparato es catadióptrico de quinto orden, y de luz fija de color natural.

Alcance en tiempo ordinario, 10 millas.

Latitud... 43.º.36.40 N.

Longitud.. 0.º.3.43 E.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 28 m. 62 (103,7 pies)

La torre está situada en la pequeña meseta que forma la punta mencionada, y se compone de un edificio de planta rectangular de 11m,13 (40 pies) de longitud por 4m,20 (15,06 pies) de latitud, y 3m,35 (10,88 pies) de altura hasta el terrado, sobre el que se eleva el tambor, que tiene 1m,0 (3,58 pies) de altura. Dicho edificio está blanqueado, y la linterna y tambor pintados de verde bronce.

Las longitudes están contadas desde el meridiano del Observatorio de Marina de San Fernando.

Madrid 28 de Julio de 1858. Francisco Chacon.

## GACETILLA.

**Un héroe de novela.** Una Soñorita muy romántica y novelesca se cayó a un río y faltó poco para que se ahogara. Un salvador se halló allí casualmente, que la sacó a la orilla ya sin conocimiento, y la llevaron a su casa. Cuando volvió en sí, declaró a su familia que quería casarse con el que la había salvado.

— Imposible, la dice su padre. — ¿Es casado? — No. — ¿Pues no ha sido ese joven que vive cerca de nuestra quinta...?

— No, mujer, ha sido un perro de Terranova.

**Dos jamonas.** En la calle de ... tal parte, porque el nombre no hace al caso, hay dos hermanas jamonas, que en honestísimo estado se mantienen, apesar de su hermosura y su garbo.

Sus caras son como soles, - aunque soles eclipsados; - y la esbeltez de sus talles - se parece a la de un fardo. - Visten de crujienta seda - en invierno y en verano, - y de sus hombros de Alcides - penden ricos y bordados - pañolones de Manila - con flores y pajarracos. - Por su colosal volumen - igualan a un ballenato, - pues bien pesarán en bruto - seis quintales castellanos - entre las dos; pero tienen - en abono de sus años, - y de su gigante mole, - como unos cien mil retratos, - en plata de buena ley, - del Sr. Don Carlos cuarto; - y a mayor abundamiento, - fino y esmerado trato, segun inferirse puede - por el siguiente diálogo, - que entablan - estos jamonas - cuando algun alma de cántaro - solicita las arrulla - con amoroso reclamo.

— Hermana, como que *semos* - tan ricotas, y gastamos - tanto lujo, a todas horas - vienen a *chicolearnos* - pretendientes *güenos* mezos, - que envidiarán mas de cuatro.

— ¡Y qué chasco que se llevan, - hermana! que nuestra mano, - mientras no venga un *príncés* con escoltas y lacayos, - no se *enlazará* jamás - con la de un *descamisado*.

— Bonitas *semos* nosotras - para que un chiquicuatro - nos engañe! Los que piensen - atrapar nuestros patacos - por decirnos muchas flores - ¡yá están *fiescos*! Si un *trato* - este mundo es como dicen - nosotros *deseñamos* - papeles de *premadona*; - y en cuantito que *quedamos* - tendremos un *güen* marido - que no sea un *pelagatos*.

— Y andaremos en carroza.

— O en *tébbore*.

— Y hasta en zancos.

— Y cuando nos diere gana - iremos a tomar baños - a *Birriz* ó *Chivoleta* - con la gente de alto rango.

— Y *condeses* y *marqueses* - nos mandarán *targetazos* - de visita.

— Que dempués - mirarán nuestros paisanos - encima de los *hispejos* - con unos ojos tanmaños.

— Y qué *invidia* nos tendrán - cuando vean nos llamamos - las señoras de *Alma-viva*, de *Torre-alta* ó *Campo sacro*!

— Pero mientras que no llegue - ese tiempo deseado, - hermana, lo dicho dicho; - no *jacer* a *naide* - caso - y a reparar como siempre - calabazas a destajo.

Tales son los dos jamones, - que pretenden mas de cuatro - *dandys* de moderna estofa - para cruz de su calvario.

NOTA. A una que fué su doncella - le debemos estos datos, - que damos a luz creyendo - hacer un muy señalado - servicio, a quien las arrulle - con amoroso reclamo.

**Nuevo plano.** Tenemos a la vista - el de todas las mareas plenarias que han de sucederse en el trascurso del tiempo, formado por el joven Don Claudio J. Ramon. Este curioso trabajo contiene además las señales del vigia, las de matriculas de los puertos de España y las que hace nuestra capitania al vapor Porvenir.

El cuadro es sumamente sencillo; le componen cuatro círculos, de los cuales el primero que contiene los días del mes es móvil. El segundo fijo, y tiene los días de la luna; los otros dos señalan las horas y minutos en que se verifican las mareas. De mas está el que nos detengamos en la utilidad que puede prestar no solo a los marinos y comerciantes, sino a los fondistas, corredores, tenderos y otra infinidad de industriales.

Los que quieran tener una idea exacta de este cuadro pueden verie en el establecimiento de encuadernacion de su autor, calle de la Compañia, 14, donde se halla de venta.

**Estavo en un tris.** Mas de una vez nos hemos lamentado del descuido y abandono en que dejan a sus hijos algunos padres de familia, y hemos espuesto los funestos resultados que puede acarrearles semejante conducta. El viernes último, sin ir mas lejos, a eso de las siete de la tarde, estuvo a pique de haber perecido, victima de su temeridad, un niño como de 8 a 9 años de edad. Sin tener principio alguno de naciacion se internó en el agua mas de lo que debía, y hubiera perecido, a no dudarlo, sin el inmediato y eficaz auxilio que le prestó un joven a quien ha cabido la suerte en esta última quinta Sentimos no saber su nombre para darle a conocer por medio de nuestro periódico.

**Telegrafía eléctrica.** Santander etc. Siguen las *novedades* sin otra novedad que de contar sea. — Ignoramos como estarán la mujer y el chiquillo atropellados en el último jueves por el carricochito de un panadero. — A toda prisa, tal como lo re-

claman las necesidades del pueblo, se está colocando la famosa *escollera* para la conducción de aguas: aunque en esta obra trabajan muchos obreros, los adelantos son invisibles, por que se hacen por un nuevo sistema subterráneo. — Los caños distribuidos últimamente por la poblacion la inundan con un diluvio de aguas potables. El vecindario baila de gozo. Mucho tenemos que la hidropesía despache algunas victimas al otro mundo. — En las primeras elecciones de concejales voy a intrigar para que me hagan siquiera regidor. Prevengo que no es la ambicion de mando la que me hace desear ese puesto; sino los baches de mi pobrecita calle que están pidiendo a voz en grito una mirada protectora. — De un momento a otro, deben llegar seis ó siete mil perritos americanos que se pondrán a la venta, en uno de los almacenes del muelle, por un precio módico. Todos ellos saben marchar delante de sus dueños con sus correspondientes faroles en la boca. Los servicios que en nuestra poblacion pueden prestar estos animalitos en las noches sin luna, son incalculables. Solo podrá apreciarlos debidamente el por tantos titulos célebre Sr. Contratista del gás. — En la playa de S. Martin continúan los individuos de sexo diferente bañándose en amor y compañía, y en los mismos hocicos de los urbanos, cuando por casualidad se ven por aquellos contornos.

**Funcion Marítima.** Varios jóvenes distinguidos de esta ciudad han dispuesto en obsequio a los señores forasteros una variada y amena funcion para el domingo próximo 8 de Agosto, a las tres de la tarde, en la que una brillante orquesta tocará lindas danzas compuestas al efecto. No dudamos que estará muy animada y favorecida por nuestras bellas paisanitas. Les carteles que se fijarán el Martes darán los detalles de tan laudable funcion.

**ROMERIA EN MIRANDA.** Prévía a competente venia, se celebrará hoy, 1.º de Agosto, la Romeria del *Apostol Santiago*, que por causa del mal tiempo no tuvo efecto en el domingo último. Para mayor distraccion se dará un *BALE CAMPESTRE* en la huerta de *Mazarrasa*.

**Traslacion.** Nuestro apreciable colega el *Boletín de Comercio* se lamenta en su último número de la inmotivada traslacion a la provincia de Palencia del ingeniero de nuestro ferro carril Sr. Orense. Abundando nosotros en los mismos sentimientos de nuestro cofrade, relativos a tan digno funcionario, copiaremos testualmente sus palabras, repitiendo que a la inteligencia y pericia del Sr. Orense deben las obras del ferro-carril de Isabel II muchos de sus adelantos; y que dicho Sr. deja en nuestro pais indelebles recuerdos como particular y como facultativo.

«Parece ser que el Ingeniero Sr. Orense deja la inspeccion facultativa del ferro-carril de Isabel II, y aun la provincia; pues está destinado a la de Palencia. Es sensible que la nuestra pierda a una persona tan justamente acreditada por sus conocimientos científicos y por los prácticos adquiridos en los proyectos que ha tenido a su cuidado u ocasiones de instruirse. En todos ha dado pruebas relevantes de gran celo, actividad, inteligencia, discrecion y de una delicadeza quizás llevada al extremo. El camino de Reñosa nunca se vió tan perfectamente entretenido y conservado hasta que de él se encargó el Sr. Orense, y su solicitud y esmerada vigilancia en las obras de la via férrea son demasiado públicas.

No concebimos qué conveniencia puede haber en extraerle de aquí, en visperas como quien dice de inaugurar la 3.ª seccion, para destinarle a rellenar baches en Palencia. Los que carecemos de nociones administrativas, guiados únicamente por el sentido comun, no despedimos a un arquitecto del cual estamos satisfechos, para tomar otro en el instante de colocar la última piedra del edificio. Sirvan de consuelo al Sr. Orense las simpatias y reputacion honrosa que deja en la provincia.

## ERA UN SUEÑO.

Yo soñaba tranquila y dulcemente  
Creyendo realidad lo que era un sueño,  
Y giraban en torno de mi mente  
Ilusiones queridas con empeño.  
Deslizase à mi lado grato ambiente  
Que al alma encanta puro y halagüeño,  
Y en mi vision una muger querida  
Me alargaba la mano estremeada.

Soñando yo dichoso no pensaba,  
Feliz en mi ilusion y enamorado,  
Que mi amor insensato despreciaba,  
Y que huia la ingrata de mi lado.  
Por fin me desperté: nada encontraba  
De todo lo que loco habia soñado;  
Solo la oscuridad de noche umbría  
Que destrozó, tirana, el alma mia.

D. de la L.

## SECCION MERCANTIL.

### MERCADOS NACIONALES.

Vigo 17.

Precios corrientes por mayor en almacén.

Aceite de 41 à 42 rs. arroba.  
Arroz, de 108 à 112 rs. qtl. gallego.  
Aguardiente de Holanda, de 74 à 76 ps. pipa.  
Id. Anis, de 65 à 70 id.  
Id. caña, de 50 à 55 id.  
Azúcar blanco, de 54 à 58 rs. arroba.  
Id. quebrado, de 44 à 48 id.  
Bacalao de Noruega, à 170 rs qtl. gallego.  
Café, à 15 ps. qtl. castellano.  
Cacao caracas, de 44 à 46 ps. fanega de 140 lib.  
Id. Guayaquil, de 33 à 35 ps. id. id.  
Canela, de 28 à 30 rs. libra.  
Canelon, à 7 1/2 id.  
Garbanzos, de 26 à 32 rs. arroba.  
Harina de 1.º, de 18 à 19 rs. id.  
Id. de 2.º, de 16 à 17 id.  
Jabon de Málaga, de 40 à 40 1/2 ps. qtl. gallego.  
Id. de Cataluña, de 8 1/2 à 9 1/4 ps. id. id.  
Id. de Sevilla, de 11 1/2 à 12 ps.  
Vino de Málaga, de 54 à 58 rs. arroba en barls.  
Grasa de sardina, de 70 à 74 ps. las 60 vergas.  
Palo campeche, de 44 à 50 rs. qsl. gallego.  
Higos, de 15 à 17 rs. arroba.  
Vino Catalán, de 35 à 40 ps. pipa.  
Id. de la Rioja, à 35 ps. pipa.  
Trigo, à 12 rs. ferrado.  
Maiz, à 9 1/2 id.  
Habichuela blanca, de 18 à 20 rs. id.  
Id. de color, de id. à id. id.

Murcia 26.

Trigo, de 40 à 53 1/2 rs. fanega: Cebada, de 17 à 18 1/2 id.  
Sedus. Conchal superior, de 68 à 70 rs. libra:  
Medio conchal, de 72 à 75 id. id.: Candongos, de 82 à 85 id. id.: Alducar, de 55 à 58 id. id.: Basto  
Piamontes, de 40 à 44 id. id.

### FERRO-CARRIL DE ISABEL 2.º

31 kilómetros en explotación.

SECCION 1.º

Productos desde el dia 16 al 23 de Junio.

	Rs. vn.
Viajeros. . . . .	864 7,697—79
Mercancias. . . . .	13,629—4
Total producto. . . . .	21,326—83

Santander 28 de Julio de 1858.—El Director Gerente, Indalecio Sanchez de Porrúa.

## SECCION MARITIMA.

### Buques entrados desde el dia 28.

Quechemarin correo de Rivadesella, de 49 ts., cap. D. A. Prado, de Rivadesella con 30,000 duelas à D. M. Blanco.  
Bergantín Pizarro, de 180 ts., cap. D. U. Fernandez, de Barcelona en lastre.  
Vapor Bidasoa, de 41 ts., cap. D. G. Villamanazares, de Gijon en id.  
Goleta Daria, de 46 ts., cap. D. F. Villar, de Gijon con 1,000 qqs. de carbon de piedra à la órden.  
Vapor Santander-Bilbao, de 49 ts., cap. Don J. A. Aguirre, de Bilbao con 2 fardos de teg dos à D. M. Cabrero: 9 piezas de lienzo à D. A. Huidobro é hijos: 25 id. de id. à los Srs. Galan é Hijos: 6 cajas de vino de Burdeos à D. D. Lopez, y otros efectos à varios.  
Id. Vizcaino Montañes, de 40 ts., cap. D. V. Alonso, de id. con 20 fardos de azulejos à D. I. Soriano, y 12 id. de cáñamo à D. A. Forcada.  
Goleta Angelita, de 90 ts., cap. D. F. Galarza, de Christiansund Aalesund con 54 barriles de raba à D. P. Mejon: 761 tablones de pino y 1458 quintales de bacalao à los Sres. Casuso y almiñaque.  
Quechemarin San Miguel, de 25 ts., cap. D. S. Martinez, de Rivadesella con 25,000 duelas y otros efectos à D. M. Blanco.  
Corbeta Hermosa de Trasmiera, de 284 ts., cap. D. M. Crespo, de la Habana y Vigo con 200 cajas de azúcar à D. T. Cagigal: 400 id. de id. à los Sres. Torriente, Hermanos y Compañia: 614 id. de id. à la órden: tabaco y otros efectos à varios.  
Vapor inglés Resolut, de 137 ts., cap. Mr. Thomas Woodhad, de Amberes con 884 rails y 2 wagoes de hierro con destino à Aviles.  
Vapor Duque de la Conquista, de 49 ts., cap. D. M. Barbát, de Bilbao, con pasajeros y otros efectos.  
Lugre francés Eole, de 71 ts., cap. Mr. Roulet, de Burdeos con 1110 traviesas de pino para el ferro-carril de Isabel II. à D. M. Cabrero y Compañia.  
Lanchon Mercedes, cap. D. R. Ugarte, de Bayona con 3 cajas vino à D. B. Abeilhé y 2,600 tablas de pino à Mr. T.

### Buques despachados desde el dia 28.

Balandra Aurelia, de 40 ts., cap. D. F. Santa Marina, para Bilbao con 500 sacos de cacao y 6 cajas de azúcar.  
Vapor Santander-Bilbao, de 49 ts., cap. D. J. A. Aguirre, para id. con varios efectos y pasajeros.  
Id. Vizcaino-Montañes, de 48 ts., cap. D. V. Alonso, para id. con id.  
Bergantín-goleta Virgen de Begoña, de 104 toneladas, cap. D. A. Zavala, para la Habana con 4250 barriles y 74 medios de harina, 63 sacos de alubias, y 40 id. de conservas.  
Bergantín-goleta inglés Antigua Plenter, de 142 ts., cap. Mr. J. Noall, para Newport con 3,000 qqs. de mineral de hierro.  
Lugre francés Seis Hermanos, de 78 ts., cap. Mr. Stefany, para Marans en lastre.  
Vapor Capricho, de 80 ts., cap. D. M. Leal, para Vigo, Garril, Cornña, Sevilla y Cádiz con 250 sacos de harina, 115 de café, 204 cajas de azúcar y otros efectos.  
Pailebot Elena, de 35 ts., cap. D. F. Iruleta, para Bilbao y Bayona con 253 bultos de jabon, azúcar, vino, mineral y otros efectos.  
Vapor Duque de la Conquista, de 49 ts., cap. D. M. Barbát, para Bilbao con varios efectos y pasajeros.  
Id. Bidasoa de 41 ts., cap. D. G. Villamanazares, para Bayona con varios efectos.  
Id. inglés Resolut, de 137 ts.; cap. Mr. Thomás Woodhad, para Avilés con 2 wagoes de hierro y 884 rails.

## ANUNCIOS.

### PARA CADIZ Y SEVILLA

con escalas en Gijon, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá el 8 de Agosto fijo, si el tiem-

po lo permite el vapor español de hélice

## CERES

al mando de su capitán D. Marcelino Cajigal. Admite carga à flete y pasajeros para los que tiene espaciosa cámaras y todas las comodidades que puedan apetecer. Se detendrá en San Vicente de la Barquera si hubiese pasajeros, quienes podrán dirigirse à D. Pio del Campo.

Le despacha en Santander Don Pedro Lopez Sanna, y en la Correduria de Don Francisco de la Parte, en la Rivera del Muelle, 3. à donde podrá acudirse para tratar de ajuste, tanto de carga como de pasajero. Santander 1.º de Agosto de 1858.

La Correduria de Buques del Corredor de Número D. FRANCISCO DE LA PARTE, se ha trasladado provisionalmente al n.º 3 de la Rivera del Muelle.

## HOTEL DE FRANCIA

Y

### FONDA DE ESPAÑA,

en Bilbao calle del Correo, número 15.

Este hotel situado en uno de los puntos mas céntricos de la villa presenta à los viajeros todas las comodidades posibles.

Por lo no firmado, C. G. de la Torre.

## CAMBIOS.

Londres à 60 d/v..... 50, 35. O.  
27 Agt. 1.º y 14 Set. 50, 20. O.  
al 14 id..... 49, 90. O.  
à 8 d/v..... 49, 80 P.

Paris, à 8 d/v y 3 d/v... 5, 24. D.  
Burdeos. . . . . 5, 25. D.  
Bayona, . . . . . 5, 25. D.

### PLAZAS ESPAÑOLAS.

	Daño.	Benef.
Alicante . . . . .	par P.	"
Alar. . . . .	3/8 P.	"
Barcelona. . . . .	"	1/4 D.
Bilbao, . . . . .	"	1/8 D.
Burgos. . . . .	1/2 D.	"
Cádiz. . . . .	1/4 P.	"
Coruña. . . . .	3/4 P.	"
Jerez . . . . .	"	"
Gijon. . . . .	1/4 P.	"
Herrera. . . . .	3/8 P.	"
Logroño. . . . .	1/2 D.	"
Madrid. . . . .	5/8 y 3/4 O.	"
Málaga . . . . .	1/8 P.	"
Medina del Campo. . . . .	1 D.	"
Oviedo. . . . .	1/2 D.	"
Palercia . . . . .	5/8 P.	"
Pamplona, . . . . .	"	"
Reinosa. . . . .	1/4 D.	"
Rioseco . . . . .	3/4 D.	"
Sevilla. . . . .	par P.	"
San Sebastian. . . . .	"	1/4 D.
Vigo. . . . .	1/4 P.	"
Valencia. . . . .	par P.	"
Valladolid . . . . .	3/4 O.	"
Zaragoza. . . . .	3/4 D.	"
Descuento de pagarés por 6 meses y al 12 Noviembre 6 p.º, al año O.		

Santander.—Imp. y lit. de los Sres. Martinez Hermanos, Rivera, 14.